

Resolución
Nº 174/2019

Acta Nº
14/2019

Barros Blancos, 11 de Junio de 2019.-

VISTO: que en el día de la fecha se llevó a cabo sorteo de los Fondos Concursables del Municipio de Barros Blancos.

CONSIDERANDO:

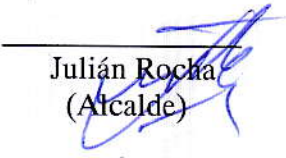
1. que por Resolución nº 103/2019 de fecha 26 de Marzo de 2019 el Concejo Municipal aprobó un monto de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) por concepto de aporte a los proyectos que resulten ganadores de los Fondos antes mencionados, en las distintas temáticas: Cultura, Social y Deporte
2. que la Institución beneficiada por proyecto presentado en la temática Deporte fue: "Liga de Juventud de Barros Blancos" ; representada por el Sr. Fabián González CI 4.441.546-1
3. necesario, dictar Resolución donde se apruebe el pago correspondiente a la Institución beneficiada

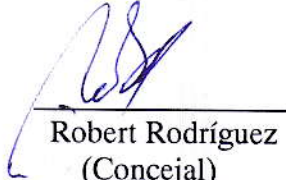
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS


RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

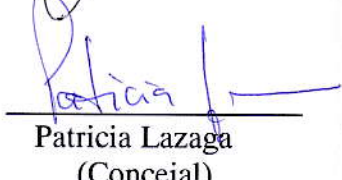
- 1) Aprobar el pago de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) a la "Liga de Juventud de Barros Blancos"; por concepto de premio por Fondos Concursables del año 2019- temática Deporte.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Robert Rodríguez
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)